

EXPEDIENTE CONTR 2026/9001

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES. (CÁDIZ)

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 09:30 horas del día 18 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia en **segunda sesión** para proceder, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia ("**PCAP**"), a comprobar la documentación aportada para subsanar los errores u omisiones detectados en el sobre único, y para, en los términos de la cláusula 10.3 del PCAP y del artículo 157.1 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, evaluar y clasificar las ofertas finalmente admitidas, con la finalidad de elevar al Órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor del licitador con mejor puntuación.

La Mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en el 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados ("**Decreto 39/2011**"), de acuerdo a la siguiente designación del Director Provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 2: Don Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal laboral al servicio de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Doña Silvia López Gallardo, funcionaria adscrita a la Secretaría Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
1 Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MUCZYDTN6SUZ8ZPNCBP2W6JW	PÁG. 1/2	



Secretario:

Mariano Ortiz Márquez, Jefe del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

El Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la segunda sesión de la misma.

Pasando los miembros de la Mesa a valorar la documentación presentada en subsanación por la empresa licitadora **FRIARCOS, S.L.**, constatándose que han quedado subsanados los errores u omisiones observados en el Anexo II (Declaración Responsable).

Posteriormente, y conforme a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a la valoración y clasificación por orden descendente de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación. Operación que se traduce en el siguiente cuadro:

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 288.442,70 euros.						
	Licitador	Oferta económica		Mejoras		Total (pt)
		Importe sin IVA (euros)	Valoración (pt)	Plazo garantía	Valoración (pt)	
1.	AMPE OBRAS E INGENIERÍA, S.L. (B02742120)	277.577,83	90	2 años	10	100
2.	FRIARCOS, S.L. (B11699402)	279.789,00	71,68	----	0	71,68
	-----	-----	----	-----	----	-----

Se comprueba que ninguna oferta resulta anormalmente baja.

Conforme al desglose del cuadro anterior, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, elevar al Órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora **AMPE, OBRAS E INGENIERÍA, S.L.**, y requerir a la misma (en los términos del artículo 159.4.f. ordinal 4º de la LCSP) la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

Mariano Ortiz Márquez

VºBº EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm9MUCZYDTN6SUZ8ZPNCBP2W6JW	PÁG. 2/2	